

Preguntas y respuestas frecuentes Reto a la U 3.0

1. ¿En qué consiste Reto a la U 3.0?

Es un programa de inmersión en educación superior, que tiene como propósito que, previo al ingreso a un programa técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, tengas la posibilidad de cursar varios cursos, asignaturas o diplomados que te ayuden a tomar una decisión definitiva con relación a tu futura ruta de formación. En ese sentido, en el marco de la convocatoria podrás inscribir cursos, asignaturas, diplomados y programas de educación continuada que equivalgan a hasta ocho (8) créditos académicos y que estén relacionados con tus gustos personales.

Si resultas seleccionado en el programa Reto a la U 3.0., además de acceder a los procesos de formación, obtendrás un apoyo de sostenimiento proporcional a los créditos legalizados, así como acceso a las actividades de acompañamiento por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes que tendrán como propósito principal brindarte asesoría a nivel vocacional y ocupacional.

Por cada curso, asignatura, diplomado o programa de educación continuada que finalices y/o apruebes obtendrás un certificado que fortalecerá tu perfil laboral y que será de utilidad si decides iniciar un programa de educación superior en alguna de las IES en las que adelantaste tu formación en Reto a la U 3.0., dado que todos los créditos aprobados son homologables al interior de la misma institución.

Reto a la U 3.0. pretende que, al finalizar, además de un mayor de conocimiento relacionado con las asignaturas y cursos que adelantaste, hayas fortalecido tus competencias del siglo XXI y competencias blandas, entre las que se destacan el trabajo en equipo, el autoaprendizaje, la autogestión del tiempo, entre otros ejemplos.

2. ¿A través de Reto a la U 3.0 puedo acceder a la universidad?

No accederás a un cupo en educación superior, pero cursarás asignaturas, cursos, diplomados y programas de educación continuada en Instituciones de Educación Superior de alta calidad. No obstante, la participación y finalización de formación en Reto a la U 3.0. te otorgará un puntaje adicional en los procesos de selección de las convocatorias vigentes para el acceso a educación superior de la Secretaría de Educación como es el caso de Jóvenes a la U (8 puntos) y el Fondo Educación Superior para Todos (7 puntos). Cabe anotar que estas convocatorias próximamente serán operadas por la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA. la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA.

3. ¿Qué debo hacer para participar?

- a. Asegúrate de cumplir las condiciones de participación descritas en el documento de convocatoria que encontrarás publicado en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito.
- b. Lee de manera atenta la documentación del programa.
- c. Ingresa al aplicativo de inscripción y selecciona la oferta de tu interés.
- d. Diligencia correctamente todos tus datos. Si resultas seleccionado te contactaremos al correo electrónico y al teléfono celular que diligenciaste durante tu inscripción.

4. ¿ Puedo participar si fui beneficiario de Reto a la U 1.0 y/o Reto a la U 2.0?

Puedes participar siempre y cuando aún tengas disponibilidad en tu bolsa de ocho créditos. Recuerda los créditos de los cursos, asignaturas, diplomados y programas de educación continuada que legalizaste en el marco de Reto a la U 1.0. y 2.0. Inscribe únicamente en la o las asignaturas que tengan un número de créditos menor o igual a tu disponibilidad. Por ejemplo, si legalizaste 5 créditos en Reto a la U 1.0. podrás inscribir un curso de máximo tres créditos académicos para la convocatoria de Reto a la U 3.0.

5. ¿Puedo participar si no me he graduado como bachiller?

No puedes participar. Para inscribirte en Reto a la U 3.0. debes contar con tu título de bachiller y haber presentado la prueba de acceso a la educación superior (ICFES o Saber 11).

6. ¿Puedo participar si no finalicé mi bachillerato en Bogotá?

No. Debes haber finalizado tu bachillerato en un colegio oficial o privado de Bogotá.

7. ¿Los cursos se impartirán de manera virtual o presencial?

Hay cursos en todas las modalidades. Te invitamos a revisar el consolidado de oferta en la página web de la Secretaría de Educación con el fin de revisar la modalidad en la que se impartirán los cursos, asignaturas, diplomados y programas de educación continuada de tú preferencia.

8. ¿A cuál correo puedo escribir en caso de tener inquietudes sobre el programa?

Puedes escribir al correo reactivacioneconomica_reto_u@educacionbogota.gov.co y hacer uso de las herramientas de atención al ciudadano con las que cuenta la Secretaría de Educación del Distrito.

9. ¿Puedo modificar los datos que ingresé en el momento de mi inscripción y/o la oferta que seleccioné?

No. Una vez finalizas tu inscripción no tendrás la posibilidad de realizar alguna modificación sobre los datos enviados. Por eso es necesario que diligencies los datos cuidadosamente.

10. ¿Puedo homologar créditos que ya haya tomado en una universidad?

Los estudiantes que resulten beneficiarios tendrán la oportunidad de homologar los créditos aprobados en alguna de las Instituciones de Educación Superior en las que hayan adelantado su proceso en Reto a la U 3.0, en caso de que decidan realizar el tránsito a un programa de educación superior. La homologación se realizará en la misma universidad donde hayan aprobado dichos créditos previamente o en aquellas con las cuales la Institución Educativa cuente con acuerdos de homologación vigente.

11. ¿Cuál proceso debo seguir si resulto seleccionado?

Si resultas seleccionado, la(s) Institución(es) de Educación Superior te contactará(n) para adelantar el proceso de legalización. Con dicho propósito deberás entregar la documentación que se relaciona en el documento de convocatoria. Debes estar muy pendiente luego del 24 de enero y cumplir con los requerimientos de las fechas que estipulen las IES y la SED.

12. ¿Qué puedo hacer si no encuentro el colegio del cual me gradué?

En el buscador selecciona si te graduaste de un colegio oficial o privado de Bogotá y posteriormente utiliza una palabra clave del nombre de tu colegio. Evita escribir el nombre completo para mejorar el criterio de búsqueda.

13. ¿Cuál será el proceso para seleccionar a los elegibles del programa?

En el documento de convocatoria se establece el mecanismo de selección del programa. Este mecanismo considera condiciones diferenciales, socioeconómicas, académicas, entre otras. A partir de los cruces de información con entidades externas, la Secretaría determinará tu puntaje de selección, de manera que se pueda hacer un ordenamiento que permita establecer unos puestos para acceder a los cupos de la o las ofertas en las cuales te inscribiste. Por ejemplo, en un curso con 30 cupos serán elegibles aquellos jóvenes que tengan los 30 puntajes de selección más altos.